U.S. Small Business Administration

Noticias de Desastre

Préstamos para Propietarios, Inquilinos y Negocios de todos los Tamaños

SBA Disaster Assistance – Field Operations Center- East – 101 Marietta Street, NW, Suite 700, Atlanta, GA 30303

Fecha de Comunicado: 9 de febrero de 2010
Número de Comunicado: 10-225, PR #12004/12005

Contacto: Michael Lampton
Teléfono: (404**)** 331-0333

Fecha Límite de la SBA para Solicitudes de Préstamos por Desastre Físico es el 8 de Marzo

ATLANTA – La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA por sus siglas en inglés) les recuerda a los dueños de viviendas, inquilinos, negocios y organizaciones sin fines de lucro localizados en Puerto Rico sobre la fecha límite para enviar solicitudes de préstamos de desastre como consecuencia de los daños ocasionados por las inundaciones y tormentas severas ocurridas entre el 24 y 25 de diciembre de 2009. La fecha límite para radicar una solicitud por daño físico es el 8 de marzo de 2010.

Los dueños de viviendas, inquilinos, negocios e instituciones sin fines de lucro de todos los tamaños en los siguientes municipios son elegibles para solicitar asistencia por desatre físico: Aibonito, Barranquitas, Cayey, Cidra, Coamo y Salinas.

SBA ofrece préstamos hasta $200,000 para reparar daños ocasionados a residencias principales. Los dueños e inquilinos son elegibles para préstamos hasta $40,000 para reemplazar propiedad personal como muebles, enseres eléctricos y ropa. Hay préstamos disponibles hasta $2 millones para negocios de todos los tamaños y para instituciones sin fines de lucro, para reparar daños físicos, incluyendo bienes inmuebles, maquinaria, inventario y equipo.

Los Préstamos por Daños Económicos (EIDLs) de la SBA están disponibles a pequeños negocios y la mayoría de las instituciones privadas sin fines de lucro de todos los tamaños para ayudar a satisfacer las necesidades de capital de trabajo que hayan surgido como consecuencia del desastre. La asistencia EIDL está disponible aunque su negocio no haya sufrido daños a la propiedad.

Las tasas de interés son tan bajas como 2.562 por ciento para los dueños de viviendas e inquilinos y 4 por ciento para negocios, con términos de vencimiento hasta 30 años. Las cantidades y los términos de los préstamos son establecidos por la SBA y se basan en la situación financiera de cada solicitante.

Además, las víctimas de desastre con cobertura de seguro no tienen que esperar por una respuesta de su compañía aseguradora antes de solicitar un préstamo con SBA. Si las víctimas no saben qué porción de las pérdidas serán cubiertas por su seguro u otras fuentes, la SBA

-sigue-

considerará proveer un préstamo por el total de las pérdidas hasta el máximo que le es permitido, siempre y cuando el prestatario esté de acuerdo con utilizar los fondos de su seguro para reducir o repagar su préstamo de SBA.

La SBA también ofrece préstamos de mitigación a las víctimas de desastre basado en un 20 por ciento de los daños verificados. Estos fondos están diseñados para ayudar a tomar las medidas necesarias que puedan evitar daños similares en el futuro.

Para obtener información o una solicitud, llame al Centro de Servicio al Cliente de la SBA al 1-800-659-2955 (1-800-877-8339) para audio-impedidos) de lunes a viernes de 8:00 a. m. hasta las 6:00 p. m. (Hora del Este), o envíe un correo electrónico al Centro de Servicio al Cliente en disastercustomerservice@sba.gov. Las solicitudes para préstamos a negocios se pueden descargar de la página Web de la SBA en www.sba.gov/services/disaserassistance. Las solicitudes debidamente cumplimentadas deben ser devueltas a los Centros o por correo a: U. S. Small Business Administration, Processing and Disbursement Center, 14925 Kingsport Road, Fort Worth, TX 76155.

La fecha límite para devolver solicitudes por daños físicos es el 8 de marzo de 2010. La fecha límite para devolver las solicitudes por daños económicos es el 7 de octubre de 2010.

# # #

Para más información sobre el Programa de Asistencia de Desastre de la SBA, puede visitar: ***www.sba.gov/services/disasterassistance***.